

C
001
090
(51)

ESPAÑA Y AMERICA

EN PROGRESO.

4
9-90

FIN DE LA LEGISLATURA DE 1834.

Biblioteca	Univ. s. María
GR.	NADA
Sala	C/
Estad.	36
Revis.	43/51

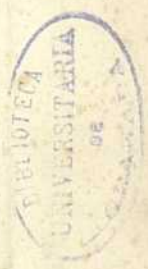
LA INTERVENCION.

Ya se fueron à sus casas los legisladores españoles. Los inventores de la maquina legislativa de 1834 la guardaron justamente el tiempo necesario para cubrirla de sangre y cuando ya no cabia una pizca mas, la tiraron como un instrumento gastado.

Id, id à vuestros hogares, contad vuestras hazañas, enumerad los beneficios que habeis dejado al pueblo, haced valer vuestra servilidad à toda prueba que se mantuvo firme hasta ver el ultimo punto de ignominia à que debia conducir. Y vosotros, pueblos, acordaos como vuestros antecesores acogieron à los diputados, tales como los de 1834, y guardaos de consentir se repita semejante farsa legislativa, envileciendo la dignidad que para todo corazon sano debe acompañar la idea de representacion nacional.

Que se nos indique una sola mejora de esta epoca si es que se ha realizado alguna, que cualquier ministro absoluto no hubiera podido poner en practica sin necesidad de Cortes! Regenerar la nacion, levantar de cimiento un edificio social como dijo el hipocrita discurso de abertura, eso es lo que no puede en nuestros tiempos ningun ministro, lo que solo puede la fuerza de la nacion soberana concentrada en sus representantes y de esta mision, las Cortes españolas de 1834 podian tener ni aun la idea mas superficial? esas Cortes cuya memoria quedará en la historia del pays como un monumento insigne de estupidez? Pues paraque los llamó el gobierno? Para engañar al pueblo y dar una apariencia de legalidad popular à sus iniquidades; — esta mision las Cortes la han cumplido à toda satisfaccion.

Porque encarnizarse tanto contra los hombres que al fin tocan mas de cerca al pueblo que esos palaciegos que, dueños de todo poder, los seducen ò amedrentan? Si, contra las falsas representaciones nacionales es preciso encarnizarse en adelante, ellas son las que han hecho, las que hacen todo el mal, los ministros no tienen mas encargo que complacer à la corte, y à su propio egoismo, pero que los diputados del pueblo presten la sancion del pueblo à los mismos abusos para cuyo remedio el pueblo les permite usar de su poder soberano, que los mismos que estan en



1223 35112

contra lo ma
 felonía imp
 en la s
 ahora no p
 dades accion
 quisiera des
 costumbres
 los que per
 de las corrup
 son una corrup
 necesarias
 libertad
 chará, he

Maldición
 que sin asse
 echarse tod
 bado con
 Para la
 errada g
 ellas con

Y quien ha sosten
 manejó las
 Quien ha des
 en los con
 de tomar
 la cuestio
 mensaje ap
 despues que
 pasado
 su cifo
 ducir, sin
 tradiciones
 gobierno la
 encion estr
 ministerio
 mente a los
 asenso en
 uedo a un
 go de
 onado
 que
 como
 a la

on el pueblo, le hagan traicion, esa es una
 y que hubiera ya arriancado de raiz toda fe
 a representativo, si no se supiera que hasta
 una verdadera representacion, ni una ver-
 capaz de corregir aquella cuando alguno vez
 camino recto. Las villanías y los absurdos
 pos falsamente llamados representativos son
 ocioso á la absolutismo y no los esfuerzos
 erzos que ellos llaman anarquía, pero que
 la naturaleza del espíritu humano, como
 ar el paso á otro orden de cosas donde la
 ficcion y el poder sera fuerte porque mar-
 ones de la libertad.

robio eterno á los procuradores españoles
 ieblo ni una sola libertad han empezado por
 contraidas por el despotismo y han aca-
 intervencion estrangera.
 acaso está decretada? las Cortes no se han
 decisamente para no haber de tratar con

constantemente el ministerio cuyos malos
 parar en el pedimento de intervencion?
 mpunemente las representaciones forjadas
 cuartel general? Quien, cuando se trató
 nistros de su gestion, substituyó primero á
 na cuestion palaciega votando un nuevo
 gobierno y denigrativo del pueblo? Quien
 ficio estuvieron amortiguados los animos,
 apariencia á la propuesta investigacion,
 gestion de humanidad que nada podia pro-
 tion politica, á pesar de las patentes con-
 cio? Las Cortes llevan pues á la par del
 la responsabilidad de haber pedido inter-
 ta no se verifica, no será culpa suya, y si
 lo todo lo que le conviene confidencial-
 o se ha atrevido á comunicarselo oficial-
 in asenso en forma legal, no ha sido por
 que estaba bien cierto de no encontrar,
 vias desde donde el pueblo los hubiera
 o los hubiera podido llamar desde el día
 rania nacional al despotismo domestico,
 ciertamente el dia en que viendose ven-
 despotismo estrangero hubiera conocido

Y
 os, los Galianos, y Arguelles; los que se
 nplificados! Así se desengañará el mundo,
 ra desengañarlo.

esen los grandes patriotas, los gefes de la
 os, los Galianos, y Arguelles; los que se
 nplificados! Así se desengañará el mundo,
 ra desengañarlo.

7 400 40

35

en toda su extension los efectos del régimen que sus procuradores le han *procurado*.

No podemos separarnos de esta sesion sin notar la peregrina logica explayada por el insigne orador y poeta que segun dijo el Diario de los debates se elevó en aquel momento sobre si mismo! Primero habló de la responsabilidad de los ministros, diciendo que era necesaria para — la estabilidad del trono y que estaba pronto à someterse à ella, pero añadiendo en seguida que esas responsabilidades no se hacen efectivas sino cuando se quiere desahogar un sentimiento de encono y rencor hacia los ministros. Esto traducido en un lenguaje mas claro y justificado por todo lo ocurrido durante el regimen del estatuto real, quiere decir: Nosotros los ministros del trono, no tenemos que mirar por las garantias del pueblo sino por las del trono y consentimos que si los *anarquistas* se ponen alguna vez en la cabeza de cavilar sobre los actos del gobierno, su mania de desfacer tuertos se cebe mas bien en nosotros que en el trono, pero mejor fuera para la estabilidad del trono que nunca se metiesen à cavilar y que dejasen en paz al trono y à sus ministros.

En lo que toca à la intervencion, habiendo hecho marchar por delante la frase acostumbrada que no permitiria que los estrangeros se mezclasen en los asuntos del pays, hizo al abrigo de esta cabeza de columna una contramarcha, insinuando que no dejaria de valerse de los auxilios estrangeros que los tratados le daban derecho de invocar. Cual es la naturaleza de tales auxilios y en que consiste la *cooperacion*, que se ha sustituido à la voz mal sonante de intervencion, lo veremos luego, porque nos proponemos de desentrañar esta cuestion de auxilio estranero bajo todos sus aspectos.

Y por comenzar con un hecho positivo, acordemonos desde luego que la entrada de tropas estrangeras en España ha sido pedida efectivamente; y que ha sido pedida sin autorizacion de las cortes. Acordemonos tambien que la sabia constitucion del año 12, con presencia del trastorno social, causado por el proceder antinacional del gobierno que hizo al estranero arbitro de la nacion española, ha prohibido e presamente el paso de tropas estrangeras sin consentimiento de la representacion nacional. Sin pararnos en la estúpida è insolente arrogancia de los que à tan corta distancia de épocas desprecian las lecciones de la historia, nosotros que no conocemos mas base legal del gobierno español que la constitucion, diremos sin rebozo que los ministros han obrado como *Traidores à la nacion*, diremos mas, que la *Troicion* no existiria menos si las Cortes hubiesen dado su consentimiento, porque siendo servidoras de la legitimidad y no garantes de la soberania nacional, no estaban facultadas para semejante permiso. Reflexionenlo bien los sofistas que sordos à la desmentida que reciben à cada momento de la evidencia de los hechos, pretenden imperturbables que la soberania del pueblo no es mas que un sonido vacío, sin aplicacion en la politica positiva.

El diario de los debates y otros de su calaña de dentro y fuera de España hacen al gobierno del estatuto real el favor de tratarlo

contacto mas íntimo con el pueblo, le hagan traicion, esa es una felonía imperdonable y que hubiera ya arrancado de raíz toda fe en la virtud del regimen representativo, si no se supiera que hasta ahora no ha existido una verdadera representacion, ni una verdadera accion popular capaz de corregir aquella cuando alguna vez quisiera desviarse del camino recto. Las villanías y los absurdos cometidos por esos cuerpos falsamente llamados representativos son los que preparan el retroceso ácia al absolutismo y no los esfuerzos de los patriotas, esfuerzos que ellos llaman anarquía, pero que son tan fundados en la naturaleza del espíritu humano, como necesarios para asegurar el paso á otro orden de cosas donde la libertad no será ya una ficcion y el poder sera fuerte porque marchará bajo las inspiraciones de la libertad.

Maldicion pues y oprobio eterno á los procuradores españoles que sin asegurar á su pueblo ni una sola libertad han empezado por echarle todas las cargas contraidas por el despotismo y han acabado con someterlo á la intervencion estrangera.

Pero la intervencion acaso está decretada? las Cortes no se han cerrado *ex abrupto* precisamente para no haber de tratar con ellas esa cuestion?

Y quien ha sostenido constantemente el ministerio cuyos malos manejos han venido á parar en el pedimento de intervencion? Quien ha dejado pasar impunemente las representaciones forjadas en los conciliábulos del cuartel general? Quien, cuando se trató de tomar cuenta á los ministros de su gestion, substituyó primero á la cuestion patriótica una cuestion palaciega votando un nuevo mensaje aprobativo del gobierno y denigrativo del pueblo? Quien despues que con este artificio estuvieron amortiguados los animos, y pasando con engañosa apariencia á la propuesta investigacion, se ciñó meramente á la cuestion de humanidad que nada podia producir, sin tocar á la cuestion política, á pesar de las patentes contradicciones del ministerio? Las Cortes llevan pues á la par del gobierno la verguenza y la responsabilidad de haber pedido intervencion estrangera; si esta no se verifica, no será culpa suya, y si el ministerio comunicando todo lo que le conviene confidencialmente á los Diputados, no se ha atrevido á comunicarselo oficialmente y exigir de ellos un asenso en forma legal, no ha sido por miedo á una resistencia que estaba bien cierto de no encontrar, sino de *miedo á las galerías* desde donde el pueblo los hubiera llamado *Traidores*, como los hubiera podido llamar desde el día en que vendieron la soberanía nacional al despotismo domestico, y como lo hubiera hecho ciertamente el día en que viendose vendido á la política de un despotismo estrangero hubiera conocido

(1) Y era preciso que fuesen los grandes patriotas, los gefes de la oposicion, los ultra exaltados, los Galianos, y Arguelles; los que se diesen por satisfechos y complacidos! Así se desengañará el mundo, que bastante hemos dicho para desengañarlo.

en toda su extension los efectos del régimen que sus procuradores le han *procurado*.

No podemos separarnos de esta sesion sin notar la peregrina logica explayada por el insigne orador y poeta que segun dijo el Diario de los debates se elevó en aquel momento sobre si mismo! Primero habló de la responsabilidad de los ministros, diciendo que era necesaria para — la estabilidad del trono y que estaba pronto à someterse à ella, pero añadiendo en seguida que esas responsabilidades no se hacen efectivas sino cuando se quiere desahogar un sentimiento de encono y rencor hacia los ministros. Esto traducido en un lenguaje mas claro y justificado por todo lo ocurrido durante el regimen del estatuto real, quiere decir: Nosotros los ministros del trono, no tenemos que mirar por las garantias del pueblo sino por las del trono y consentimos que si los *anarquistas* se ponen alguna vez en la cabeza de cavilar sobre los actos del gobierno, su mania de desfacer tuertos se cebe mas bien en nosotros que en el trono, pero mejor fuera para la estabilidad del trono que nunca se metiesen à cavilar y que dejasen en paz al trono y à sus ministros.

En lo que toca à la intervencion, habiendo hecho marchar por delante la frase acostumbrada que no permitiria que los estrangeros se mezclasen en los asuntos del pays, hizo al abrigo de esta cabeza de columna una contramarcha, insinuando que no dejaria de valerse de los auxilios estrangeros que los tratados le daban derecho de invocar. Cual es la naturaleza de tales auxilios y en que consiste la *cooperacion*, que se ha sustituido à la voz mal sonante de intervencion, lo veremos luego, porque nos proponemos de desentrañar esta cuestion de auxilio estranero bajo todos sus aspectos.

Y por comenzar con un hecho positivo, acordemonos desde luego que la entrada de tropas estrangeras en España ha sido pedida efectivamente; y que ha sido pedida sin autorizacion de las cortes. Acordemonos tambien que la sabia constitucion del año 12, con presencia del trastorno social, causado por el proceder antinacional del gobierno que hizo al estranero arbitro de la nacion española, ha prohibido e presamente el paso de tropas estrangeras sin consentimiento de la representacion nacional. Sin pararnos en la estúpida è insolente arrogancia de los que à tan corta distancia de épocas desprecian las lecciones de la historia, nosotros que no conocemos mas base legal del gobierno español que la constitucion, diremos sin rebozo que los ministros han obrado como *Traidores à la nacion*, diremos mas, que la *Troicion* no existiria menos si las Cortes hubiesen dado su consentimiento, porque siendo servidoras de la legitimidad y no garantas de la soberania nacional, no estaban facultadas para semejante permiso. Reflexionenlo bien los sofistas que sordos à la desmentida que reciben à cada momento de la evidencia de los hechos, pretenden imperturbables que la soberania del pueblo no es mas que un sonido vacío, sin aplicacion en la politica positiva.

El diario de los debates y otros de su calaña de dentro y fuera de España hacen al gobierno del estatuto real el favor de tratarlo

de constitucional. Pues nosotros les haremos un momento el favor de raciocinar sobre la suposición de un gobierno constitucional, no fingido sino verdadero. Nadie negará que hay una diferencia enorme entre esta clase de gobiernos y los absolutos, diferencia que se pudiera esprimir con la sola oposición de las dos palabras: los *pueblos* y los *reyes*. En el gobierno legitimista y absoluto los pueblos no tienen que ver ni quien los gobierna ni como los gobierna, el trono tiene una existencia propia, independiente, cuyas necesidades y conveniencias son la regla de todos los intereses; esta es la verdadera legitimidad y como no reconoce otro arbitro en el interior de cada reyno sino á sí misma; así tampoco lo reconoce en las cuestiones exteriores. No solo el rey es dueño de disponer de su estado por abdicación ó testamento, de invocar auxilio extranjero y emplearlo segun su antojo, sino cuando los depositarios de la legitimidad estan en querrela unos con otros, lo que sucede todos los dias á pesar de la infalibilidad de su derecho divino, la legitimidad de los otros reyes se cree autorizada á escoger el partido que le parece mas legitimo (siempre se usa esta palabra aunque sea para cubrir la pura conveniencia): sin que el pueblo de quien se trata pueda tener una opinion sobre la suerte que le está reservada. En el sistema constitucional verdadero es todo lo contrario, allí el pueblo es el que tiene una existencia propia y los intereses suyos son los que sirven de regla suprema, por que si no hubiera pueblo no hubiera gobierno y la existencia de este solo se funda en una conveniencia de aquel; por otra parte si cada pueblo reconoce estas maximas para sí mismo, las debe reconocer tambien para los otros, sopena de caer en contradicción consigo mismo; así resulta que los pueblos se respetan mutuamente y no se mezclan los unos en los asuntos de los otros, si no son llamados por una voz verdaderamente popular y en cumplimiento de la ley general de fraternidad fortificada tal vez por tratados especiales. Nosotros no conocemos medio entre estos dos sistemas y como los tronos llaman crimen de alta traición todo lo que infringe sus privilegios, pudieramos dar el mismo nombre á todo lo que es subversivo de los derechos imprescriptibles del pueblo. Sin embargo el uso general ha consagrado esa voz de traición mas especialmente á la acción de los que venden los intereses nacionales al extranjero, por que un sentimiento natural nos dice que los males interiores de una nación pueden hallar remedio en el seno de ella misma, pero que el influjo del extranjero nunca puede obrar en otro interes que en el del extranjero influente, y que por consiguiente llamar á un vecino fuerte y organizado á meter paz en una nación desorganizada y privada de sus recursos es entregarla con las manos y los pies atados á la voluntad del primero; así en los actos de política interior, aunque desastrosos y dignos de todo vituperio, aun se admite la posibilidad de error, pero quien enajena un derecho, un interes nacional en favor de un extranjero es generalmente reputado por traidor. Resolver la cuestión de intervención extranjera y sobre todo de intervención armada, nos parece una cosa tan ardua y de tanta transcendencia que no la qui-

sieseamos ver confiada ni aun à la representacion nacional *ordinaria* aunque verdadera; creemos que en este caso seria preciso usar de precauciones *extraordinarias*; pero abrogarse esta facultad unos diputados intrusos (1) no seria mas que una insigne *traicion*.

Es verdad que los sofistas politicos han inventado un tercer sistema segun el cual sin necesidad de buscar una regla suprema, basta reconocer como un hecho practico la coexistencia de los tronos y de los pueblos, teniendo cada una de estas dos partes sus *atribuciones* propias (evitando la voz de *derechos*); mas ó menos bien combinadas, y marchando de este modo el poder publico por una especie de ley de necesidad derivada de las circunstancias sin saber precisamente à que termino llegará, porque en este sistema todo es efecto de hecho, sin curarse del derecho, que sin embargo nunca dejará de invocar el mas fuerte *porque tiene en su mano el interpretarlo*. Como aqui todo es un puro hecho (2), si *por casualidad* en el establecimiento de un gobierno los que contribuyeron à el *se olvidaron* de poner un pequeño articulo sobre el paso de tropas extranjeras, claro es que el gobierno tiene la facultad de permitirlo, y aun de invocarlo, porque, no es el quien debe hacer marchar la sociedad y à quien incumbe en circunstancias urgentes suplir de hecho las lagunas que han quedado en el derecho publico?

A estas consecuencias funestas conduce la negacion de una regla suprema, la negacion de la soberania del pueblo; todo ese sistema bastardo que quiere escatimar al pueblo todo el poder no es mas que una *traicion* y con todo derecho daremos este nombre à un acto que encierra en si mas especialmente los caracteres de *traicion* como ya lo dejamos indicado.

Si se admiten como justas estas ideas, que diremos de las representaciones que salieron del cuartel general de Valdes echando bravatas contra los *anarquistas* y pidiendo contra el enemigo armado auxilio extranjero? No conoció el señor general que en el acto mismo nadie era mas anarquista que el? En un regimen verdaderamente liberal, que en ninguna profesion desconoce el estado primario de ciudadano, concebimos que la fuerza armada, no como tal, pero como una clase de ciudadanos espresase una opinion politica; pero en el sistema de la legitimidad bastarda ó del constitucionalismo bastardo, como quiera el señor Valdes, à quien sirve

(1) Ya hemos dicho en otra parte porque los llamamos intrusos: les falta el mandato de derecho y han abusado del mandato de hecho que tenian.

(2) El establecimiento del gobierno actual de España es una de las muestras menos equivoacas de ese constitucionalismo de hecho. Preguntamos à esos corifeos altaneros del ministerio que era lo que pudieran haber contestado à cualquier diputado que al abrirse las cortes hubiera protestado en nombre de la nacion y de la constitucion jurada por ella? Pero habiendo metido miedo à esos cobardes, con el golpe violento executado la noche antes, facil les fue desde entonces à los ministros *interpretar* el derecho.

él, como permite en su ejército esas deliberaciones y aun destituye al que se avergüenza de tomar parte en ellas (1)? Era acaso delito pensar que hubiera sido más honorífico batir á los carlistas que estaban delante que á los anarquistas que existían ó no existían en la lejana capital (2)?

Tan desesperada estaba la situación del general Valdés cuando firmó á toda prisa la petición de socorro extranjero? No tenía 40,000 hombres todavía y todas las plazas fueres y sobre todo no tenía á la espalda el ardiente amor de todos los Españoles al Estado real y á sus insígnies defensores?

Hablemos serio. Las fuerzas numéricas, la posesión de plazas, la abundancia de medios, los recursos casi intactos de todo el resto de España eran todavía tan evidentemente en favor del gobierno de la reina, que todo otro gobierno hubiera confiado sacar partido con solo mejorar algunos resortes. Los extranjeros mismos, que ven las cosas de lejos y á bulto no pueden comprender ese repentino grito de alarma y por eso la Inglaterra ha sabido diestramente valerse del pretexto que el *casus fœderis* aun no ha llegado. Lo que no sabe la Inglaterra ó de lo que se desentiende es la total ausencia de disciplina militar y de zelo cívico, porque ha habido un estudio en descuidarlos, el gobierno lo sabe, pero sabe también que es impotente para remediarlo, y por eso quiere gendarmes extranjeros que le ayuden á gobernar.

El soldado español vive y simpatiza con el pueblo más que en ningún otro reino; el despotismo de Fernando adoctrinado por los extranjeros trató de aislarlo y nunca lo pudo conseguir; el soldado

(1) Hemos sabido que esta suerte alcanzó entre otros á los brigadieres Peon y Aldama, Patriotas firmes. Hemos sabido también que firmó el Sr. don Evaristo San Miguel, aquel que en el año de 1830 dijo, que jamás entraría en España con bayonetas francesas; es verdad que entonces entraron con los patriotas Vigo, Valdés, de Pablo (Chapalangarra que perdió la vida), y Cayuela, franceses patriotas de Julio, que se ofrecieron al servicio de la libertad en España, de los cuales perecieron unos, y fueron heridos otros; y hoy se trata de contener los fervores de la libertad para tranquilizar el justo medio. Y este Don Evaristo es el mismo que, habiendo sido, nada menos que ministro de Estado se hizo tan celebre por la respuesta á las Notas. Oh tempora! O mores! O tiempo de los moros! Ce diable de San Miguel!!! P. M. de V.

(2) La única disculpa que podrá dar es, que ha obrado de concierto con el gobierno y en particular con su amigo y paisano Toreno á quien respeta mucho, y también con sus paisanos por otro estilo, los llamados Americanos que están ahora tan en voga, sin duda porque se suponen habituados á un regimen de palos que los farsantes de Madrid quieren aplicar igualmente á Carlistas y Patriotas. Lo que sentimos por el Sr. Valdés es el contraste entre su actitud heroica cuando al despedirse de la reina juró con espada desenvainada y mano tendida, cual otro caballero audante, de dar fin con el pretendiente y la actitud humilde, que habrá tomado sin duda al firmar el pedimento de intervención. Le prometemos de no decir nada á nuestro amigo de Burdeos, el de la caricatura.

guarda allí tambien mas que en otras partes ciertas relaciones con el oficial, à quien ha dado muchas veces pruebas asombrosas de desinterés y de lealtad. Oye pues y toma parte en las discusiones que agitan al pueblo, es testigo de las disensiones y de las debilidades de sus jefes, à veces se une con los sargentos contra los oficiales, pero estos están seguros de convencerlo si ellos mismos tienen conviccion y probidad. Esto se ha experimentado en muchos regimientos despues del año 1820 y al tiempo de la invasion estrangera todo el exercito estaba pronto à defender decididamente la constitucion. Se dice que el soldado español es indisciplinado, pero se ha olvidado ya la memoria de los antiguos tercios españoles hasta la batalla de Rocroi, y tambien el estado brillante de las tropas antes de 1808, y en los años 11, 12, 13 y 14 de la guerra de independencia? y el exercito de la Isla? En suma las causas sociales y politicas que modifican el espíritu publico influyen en España muy sensiblemente en la moral del soldado. No negaremos que las faltas puramente militares, el servicio mal hecho, echen à perder la disciplina. La inesperienza de muchos oficiales jovenes era ciertamente un mal, aunque el número desproporcionado de las victimas de esta clase dejan à lo menos su honor bien puesto. Las campañas inútiles, que al principio se emprendieron con medios poco adecuados à la situación politica, comenzaron ya à fatigar y aburrir al soldado. Pero cuando se desmoralizó el exercito completamente fue bajo el mando de los ultimos dos generales en jefe, desde que à las desgracias militares y à la immoralidad de algunos jefes se añadió la persecucion de los patriotas, el regimen de espionage, y la transcendencia que necesariamente tuvieron en los campos de Navarra los sucesos de Madrid, en los cuales constató el gobierno que queria sostener su infuusto sistema à costa de la sangre de los pueblos y del soldado. Si hubiese una verdadera justicia entre los hombres, quanto mas merecieran morir de un balazo ò en un patibulo, los que friamente y por una tema de su terquedad prolongan los sacrificios de tantas victimas, que los que se ven obligados à defender con las armas en la mano ese sistema que les repugna, ò los infelices que hacen alguna tentativa desgraciada para romper el yugo que los aniquila!

Asi se perdió la España en 1823 y asi se perderà en 1835 si los patriotas no se levantan con tiempo para salvarla. Cuanto se aplaudió al gobierno por haber puesto en accion à los patriotas, à los emigrados, à los exaltados como se llamaban, pero nosotros que conociamos la historia de la epoca constitucional y las *categorías* (1) de la emigracion, nosotros no pudiámos desechiar funestos

(1) Nos valemos de esta espresion porque durante la emigracion se usó con demasiada frecuencia por los agentes de los gobiernos estrangeros que *afectaban* despreciar la *morralla* revolucionaria y no tratar en sus conciliabulos sino con los emigrados de *categoría* es decir con los aristocratas que perdieron la consttucion. Nos abstenemos por ahora de indicar nombres.

presentimientos ni impedir que trasluciesen en nuestras publicaciones.

Por lo que pasa en la nacion nos explicamos lo que pasa en el exercito. Como puede haber unidad de espiritu, exaltacion moral en este, sino la hay en aquella? El estatuto real fundado en una base despotica, armado siempre con el veto omnipotente contra todo sintoma de vitalidad, destituido del interes que al menos le darian una administracion prospera y fecunda de mejoras palpables, no reúne los votos ni de una sola poblacion española, sus encomios se han refugiado en los papeles pagados, en las adulaciones de las municipalidades impopulares, en los ecos concertados de los cofrades del gobierno, en los aplausos estupidos de algunos babiecas de Madrid que se pagan de una sonrisa y de un manto de armiño. El gobierno y sus satelites por mas que se den el ayre de aristocracia son los párias de la sociedad, porque forman en medio de ella un corro exclusivo y que por otra parte no están en contacto con nadie mas que con aquellos que pueden atraer con el aliciente de un interes personal. Se ha oido una sola exclamacion espontanea de viva el estatuto real? se ha gritado, si, muchas veces, viva la reyna Isabel, viva Cristina, y no se cree ofenderla con decir viva la constitucion, porque la opinion publica, suponiendo à la reyna la buena voluntad de dar la libertad à la España, conoce tambien que la constitucion, ya nacionalizada en el pays, es el mejor medio para ello; el pueblo cree pues, con razon ò sin ella, que la reyna, bien aconsejada, hubiera firmado la constitucion lo mismo que el estatuto, pero que, muger y estrangera, ha tenido que fiarse de los hombres que la rodeaban, y como la naturaleza de la vida palaciega y del regimen monarquico trae consigo el inconveniente de no dar acceso sino à las clases separadas del pueblo, aun se le tiene lastima à la reyna de haberse visto entregada à esa raza cuyos consejos no pueden menos de perderla como demasiado lo muestran ya los acontecimientos (1). Pero es natural que el pueblo no quiera ser siempre un mudo testigo de los desastres publicos, y que quiera hacer penetrar su voz hasta el interior de esas mansiones misteriosas donde se encierran con los reyes la falsía y el egoismo; como lo puede hacer, estando cerrada toda via legal, sino por medio de asonadas? y si las asonadas recaen siempre sobre su propia cabeza, en vez de despertar en las entrañas reales el sentimiento del deber y del amor al pueblo, las asonadas es preciso que se vuelvan revoluciones, y que por la fuerza quiten de enmedio los que se ponen entre el trono y el pueblo. — Feliz aun el trono si no se ha perdido la fè en él y si no se lo lleva el torrente de la desesperacion popular.

Y quienes son los que se creen con fuerza para contrarrestar los gritos y las necesidades de toda una nacion — de toda una nacion decimos porque no hay mas que carlistas ò constitucionales en

(1) Los vivas han enmudecido; — el pueblo se cansa de gritar viva cuando él muere!

España — quienes son? Un Gilblas, hecho arcipreste de la bolsa y presidente de los bailes, un Donquijote resucitado, rodeado de algunos proselititos tan mentecatos como él, unos cuantos farsantes que hacen la comedia de representar el pueblo, cuando nada representan, ni aun a si mismos, porque la mayor parte no tiene ninguna convicción del sistema que sostienen; una turbamulta de hambrientos y de empleados, en fin unos pocos pusilánimes que creen deber hacer este sacrificio à las circunstancias. Con estos elementos aplicados à un sistema por si nulo, dominados ademas por las influencias estrangeras dirigidas en diferentes sentidos, es muy facil de explicar como el gobierno se hace à si mismo la justicia de conocer que es incapaz de sacar jamas partido de los inmensos recursos de la nacion y que lo unico que puede producir es una disolucion social, en la cual, tomando los partidos populares su vitalidad nacional, el justo medio desapareceria sin que nadie notase siquiera su ausencia. Por eso se ha llamado al auxilio estranero; pero por esa misma razon se deja conocer que esta llamada *cooperacion* seria un verdadero yugo impuesto à España por medio de 100,000 bayonetas y de una ocupacion general y prolongada y por esa misma razon decimos verdad cuando esta apelacion à la fuerza estranera la llamamos *traicion*. La cuestion ha llegado à unos terminos que toda intervencion de otro *gobierno* para perturbar los negocios de España, en el momento en que van à tomar su curso natural, impedido hasta ahora por las arterias de una faccion apoderada del mando, seria un verdadero acto de hostilidad contra la nacion.

Se ha hablado de una ocupacion parcial, como por exemplo de algunas plazas. Si las guarniciones estrangeras de estas plazas han de mantenerse perfectamente neutrales entre todos los partidos, permitiendo à todos ò à ninguno el paso de tropas, municiones, dinero, etc. su abandono seria mas perjudicial que util à la causa de los cristinos y estos no podrían disculpar ni aun con el pretexto de la conveniencia de su gobierno *la felonía* de haber entregado las plazas españolas à una potencia estranera cuya política, en una epoca de tantas vicisitudes y donde nada es de derecho sino todo de hecho, deberá naturalmente depender de circunstancias dificiles de prever. Si al contrario las guarniciones han de ayudar à la defensa del gobierno español contra todos y cualesquiera de sus enemigos, quien no vé que entonces estarán expuestas à las hostilidades del partido que domine el país, sea carlista ò constitucional, y que tendria las plazas como bloqueadas? Y si se reflexiona que el gobierno quiere y necesita ser ayudado no solo en un punto, sino en todo el reyno, pronto se disipará esa ilusion de una ocupacion muy limitada. Creemos que el gobierno frances nunca la ha tenido; y el papel ministerial de España, la abeja, pide poco cuando desea la entrada — «rapida como un rayo» — de 60,000 franceses, à no ser que dé ya por entendidos los refuerzos sucesivos que seria menester.

Hasta aqui llegamos y aun nos quedaba mucho que decir, explyando mas algunas ideas que hemos indicado en nuestro fo-

llo anterior, cuando supimos que se había decidido, mas pronto de lo que se creía, que á lo menos por ahora, no se intervendría; en seguida corrieron las voces de un cambio de política en el gobierno de Madrid, el cual por la gracia del conde Toreno y contando con el campo de Mallen, á quien por de pronto había querido prescribir condiciones, debería abandonar el sistema de la resistencia y ponerse á la cabeza del progreso. Pero lo que desde luego empezó á ocupar un lugar en la atención pública, fuè la actitud posible del partido constitucional, tratado hasta ahora con un silencio afectado; y la prueba de la importancia que de repente adquirió es que el Diario de los Debates no tardó en abrir contra él su campaña de acostumbrada mentira y calumnia, mientras los diarios liberales y la Nueva Minerva, organo de una fracción considerable de la oposicion parlamentaria, parece que quieren tomarlo bajo su proteccion.

No hallamos motivo para borrar lo que habiamos escrito sobre la intervencion, es decir sobre una cuestion que aun se reproducirá bajo varias formas y en diferentes circunstancias, seguiremos pues examinando los asuntos de nuestra patria bajo el aspecto que presentan en este momento.

Aun no conocemos el efecto que producirá en España la noticia de haberse rehusado la intervencion francesa. Uno de los argumentos que empleaba el Diario de los Debates para aconsejarla era la reflexion, que una vez perdida, su denegacion daria un golpe mortal á la consideracion del gobierno de Madrid. No comprendemos en efecto como este ultimo se ha expuesto á un desayre tan grave, porque semejantes demandas no se hacen sino cuando se está de acuerdo con la respuesta. Si la diplomacia de los srs. Martinez de la Rosa y Toreno no ha entendido bien la instruccion previa que recibió de la Tullerías y que, si estamos bien informados, solo demostraba una buena disposicion para mas adelante; si aquella diplomacia ha querido forzar la mano á esta; si circunstancias nuevas han dado á la contestacion otro giro que el que se esperaba, — todo eso no nos atrevemos á desenmarañar. La consideracion del gobierno de Madrid, con nosotros y los que piensan como nosotros no podia perder nada; antes la tenia tan perdida que fuimos los primeros á anunciarle que su ancla de esperanza bien podia faltarle; si á otros los ha cogido de susto este contratiempo, poca lastima merecen; lo miraremos como un justo castigo si los corifeos del Estatuto real de todos los pasos vergonzosos que debian servir para apoyar y justificar su estraña demanda, no han sacado otra cosa sino precisamente la vergüenza; — ojalá que con esta operacion se les caiga á algunos la espesa catarata que les cubre la vista. Estamos ciertos que los tales gobernantes darian algo porque lo hecho no estuviere hecho; puede ser que al Sr. Valdes le manden ahora ser valiente, como antes le mandaron ser fanfarron y despues humilde y lamentable, pero ya es tarde, y tambien es tarde si cuentan con el auxilio de legiones estrangeras.

Será posible que el gobierno llevase el desprecio de la nacion,

su propia degradacion à tal extremo hasta ponerse en paralelo con todos los gobiernos mas tiranicos y corrompidos, como el de Cartágo, de Persia, del bajo imperio, que jamas han podido pasarse de mercenarios estrangeros? En verdad quien se acuerda lo que fue Cartágo, y lo que es hoy el gobierno de la bolsa de Madrid no estrañará que ambos tengan las mismas ideas. Echad, banqueros, á had nuevos millones en ese abismo siempre abierto, conducid mercenarios para defender vuestros empréstitos contra los anatemas del pretendiente, dejad à un lado la brava nacion española (1), sin duda no es valiente, sin duda no vale ella los pocos auxilios que necesita para armarse y que teneis que centuplicar para enganchar aventureros, sin duda esa mezcla confusa de todas las naciones del orbe sin principio ni objeto no es la anarquia, pero sí lo seria la constitucion ó las Juntas provinciales; sin duda la nacion española que para vosotros tan poco vale, es sin embargo buena para chuparle la sangre y posée en vuestra imaginacion tesoros inagotables para pagar todos los absurdos y todas las codicias; llamad, cuando veais el ningun fruto de vuestros esfuerzos ridiculos y tardios, llamad al orador saltimbanquí: al conde de Toreno, pacaque os consuele con la nueva frase, que tambien los banqueros pagan los desiertos de los pueblos — de banqueros à reves la diferencia hoy es poca y en verdad que no se sabe cuales de los dos son los reyes verdaderos.

La legion de Africa — bien puede ser que desembarque en Cadiz, Alicante, ó mas bien en Barcelona, donde está Llauder, el hombre de confianza de los aliados; no servirá de mucho contra los carlistas, pero puede hacer el servicio de policia en esos pueblos que anhelan por libertad! — Los aventureros belgas, ingleses, irlandeses, etc.; es verdad que se han batido bien bajo las ordenes de Don Pedro, pero eran en minoria al lado de una fuerza nacional, eran moralizados por un objeto digno de hombres libres y por la presencia de un caudillo que vivirá en la historia, y sin embargo, cuanto tesoro, cuanta prudencia era menester para utilizar sus servicios y evitar desordenes!

Conocemos otra clase de auxiliares, pero los unos se desdénan de servir à una bandera tan equívoca y tan sucia, y los otros aunque por compromiso se prestasen à ello, estamos ciertos, por mas que se aparente otra cosa, que en la lista de los auxiliares, parecida a las reseñas de Virgilio y Homero, no figuran sino por arte poetica, porque son demasiado liberales para fiarse de ellos, tan cierto estamos de eso, que si vemos entrar los Portugueses por España, les aconsejaremos que tomen sus medidas para no ser desunidos, desmoralizados y sacrificados.

Pero si no se puede contar con ninguno de esos auxilios, no marchará Don Carlos à Madrid! — Vosotros para quienes la na-

(1) Si los mercenarios combaten *por* la nacion, son superfluos, si combaten *contra* ella es una traicion emplearlos.

ción no existe, debéis suponer eso. — Pero la Francia podrá consentirlo? — Y que tendría eso de particular *par le temps qui court*? No se restablecería la ley salica? No se pudiera hacer un casamiento? No aplaudiría la santa alianza? No se afianzaria la *paz europea*? No quedaria la España y aun la Francia segura de « esos patriotas que hacen condiciones, mas peligrosos que los enemigos, » segun dice el correspondiente del Diario de los Debates?

Aun queda un recurso. Tantas veces se ha embobado la gente con apariencias liberales y nunca ha faltado ese medio; pues probemoslo todavía. Precisamente aquí en Madrid tenemos preparado un pequeño comité que hasta ahora no ha dado señal de vida; ahora llegó su hora; pongase en comunicacion con los patriotas del campo de Mallen, para decirles que *pidan à la reyna* instituciones mas liberales; aqui està el conde de Toreno que si el poeta Martínez de la Rosa ha estado de parto seis meses, aquel político bien sabrá dilatar el parto hasta diez u once para meter despues en el mundo un engendro parecido al primero; entretanto veamos si à cuenta de esperanzas, y aunque sea à costa de algunas realidades de poco valor, podemos poner *en circulacion* la sangre y las monedas de los Aragoneses y otros buenos como ellos.

Confesamos à nuestros lectores que hay poca dignidad en este estilo, observacion que nos lisonjemos no haber merecido otras veces, pero quien es capaz de continuar el contacto con una sentina y mantenerse puro?

Desengañense todos esos fabricantes de instituciones bastardas y convenzause de la inutilidad de sus ensayos. La España no es un *pays* de reglamentos como la Francia o la Prusia, no se gobierna allí con ordenanzas redactadas en la solitud de un bufete ò en el conciliabulo de algunos egoístas; se gobierna con instituciones sancionadas por la fuerza de la costumbre ò por la exaltacion de un sentimiento nacional. La libertad era antigua en España y no sucumbió sino à la exaltacion del poder, debida à los sucesos extraordinarios desde Fernando el Catolico hasta Felipe II; aun así era preciso que el fanatismo que entonces pasaba por religion, fascinase los animos. El despotismo se arraigó y se sostuvo à su vez como un habito al parecer inestinguible. La libertad exaltará otra vez los animos cuando se derrame en suficiente cantidad para que pueda hacerse sentir de las masas y eso hoy dia no es posible sino por aquellas aplicaciones practicas cuya suma se comprende bajo la denominacion de soberania del pueblo. Solo animado por un interes moral, por una pasion si se quiere, se sujeta al Español à aquella disciplina civil que en otros países se logra por una administracion muy arreglada desde largo tiempo y por la multitud de intereses positivos inherentes à los pueblos industriosos y llenos de necesidades.

El entusiasmo de la libertad no es pues una fiebre como dice el diario de los debates, sino una necesidad moral y por consiguiente una fuerza para un pueblo que siente con demasiada viveza para jamas apreciar en algo el frio y necio pedantismo de aquel

diario; es preciso destruir ese entusiasmo como sucedió en la última época constitucional, para que el absolutismo se entronice con la facilidad de entonces. El diario citado dice que ese entusiasmo no produce más que trágulas y excesos pero no es capaz de suministrar ni 20000 voluntarios para defender la libertad y el sistema representativo. No se acuerda ya el diario de los debates, de lo que costó para destruir la constitución en 1825? Era preciso que precediesen todos esos golpes mortales dados al espíritu público, de que hemos hecho mención en uno de nuestros folletos anteriores, era preciso que hubiese un rey traidor, ministros necios, y generales vendidos para dispersar e inutilizar 100000 hombres dispuestos á defender la constitución y 200000 voluntarios que otro gobierno hubiera podido armar á la espalda de aquellos. Hoy mismo, hay una sola provincia á excepción de las sublevadas que no se hiciese cargo de dar fin con los carlistas en su territorio y de embiar miles de combatientes al teatro de la guerra, si se le dejara la mano libre? En cuanto al trágala, es una canción de que habla el diario de los debates sin conocerla, una canción que ha salido del seno del pueblo sin que se sepa su autor, inventada tal vez por algun ciego romaucero y por lo mismo popular, una canción inocente y que jamas ha servido de señal á escenas sangrientas como la Marsellesa á la que no por eso quitamos su merito; sepa el sr. diarista que no son los tragalistas los que han perdido la España, sino los aristocratas como él, que dándose el ayre de pulcros afectaban llamar trágulistas á los del partido popular, pero ya les hemos ajustado las cuentas, y si el sr. diarista no lee lo que escribimos tampoco nos importa. En cuanto á defender la libertad y la representación nacional, solo el diario de los debates, el constitucional y otros semejantes son capaces del absurdo de dar este nombre al cuasi — gobierno del estatuto real y aunque el diarista nos riña por nuestro *pessimismo* por que queremos ó todo ó nada, no por eso variaremos nuestra opinión: que entre la legitimidad dinástica y la legitimidad nacional, entre el derecho del trono y la soberanía del pueblo no hay medio y que además los pueblos nunca estan mejor dispuestos á admitir una plena libertad que cuando acaban de sacudir las cadenas de la esclavitud.

Como es preciso que estemos en todo encontrados, el optimismo que nos aconseja el diario de los debates lo profesaremos nosotros precisamente en aquellas cosas donde él adopta el pesimismo. Lejos pues de desesperar de la suerte de nuestra patria, estamos ciertos, ciertísimos, de que, aun cuando Don Carlos llegase á establecerse en la capital, los constitucionales tienen fuerza suficiente para sostenerse en las provincias y preparar el triunfo definitivo de la buena causa. A pesar de que el mal gobierno ha viciado el espíritu público en algunas partes (1) y ha dado margen

(1) Como por exemplo en la provincia de Santander, que al principio estaba no solo en buen sentido sino exaltada por el nuevo gobierno,

á que la gran masa, curada de su fanatismo, pero aun indecisa se convierta aquí ó allí de nuevo á la fe del absolutismo, nos atre- mos á asegurar que la libertad cuenta en todas las provincias ex- cepto las provincias sublevadas (1), la Mancha y una parte de Castilla, con la mayoría de los habitantes, y no es de olvidar que los amantes de la libertad, los que han soltado la mas leve prenda de sus buenas inclinaciones ya no tienen que pelear solo por su opinion sino por su vida y hacienda. Establezcase un centro ener- gico que levante las masas, ó hagase esto parcialmente en las pro- vincias, en uno y otro caso hay trescientos mil liberales de armas tomar que servirán de escudo á otras tantas familias comprome- tidas y arrastrarán tras sí el resto de los habitantes. Barcelona y Tarragona, Alicante, Cartagena y Cadiz, la Coruña y Santoña no son plazas que pueda expugnar el poder de Don Carlos. Ni teme- mos la divergencia de opiniones, porque la constitucion del año 12, aunque es una bandera ya conocida y reconocida que ha sal- vado la España dos veces de la anarquía en la que se caeria si en el momento mismo de una crisis se quisiesen introducir diferentes teorías, la constitucion decimos no se opone á ninguna modifica- cion que el nuevo impulso, partiendo probablemente de la circun- ferencia y no del centro, traería naturalmente consigo, antes cree- mos que el sistema federal es el mas adaptado á la España (2); y por consiguiente, aunque algunas provincias proclamasen sus fue- ros, y otras, principalmente Cadiz, la constitucion, no habria imposibilidad de entenderse despues de establecida una delegacion central.

Otra objeccion se nos hará y quizás no sin fundamento. Las po- tencias del Norte no se han opuesto abiertamente á la intervencion francesa, pero imitando el exemplo de la Gran-Bretaña en varias ocasiones y especialmente en el negocio de la invasion proyectada de Hispano-America (1824), se han reservado obrar en lo sucesivo segun las circunstan- cias. Esto, junto con las demas dificultades de la intervencion bastó para contener al gobierno frances. Pero los calculos de la politica no pueden detenerse aquí. En Francia se ha hecho ya tradicional el ejercicio de una especie de proteccion ó de influjo permanente en la Peninsula (3), y esto mismo agrava el

pero endonde el Carlismo ha empezado porfin á hacer algunos pro- gresos. El poco exito de las conspiraciones carlistas mas bien debido al buen espíritu de los habitantes que al cuidado del gobierno prueba que la España de 1835 no es la de 1823. Ni aun entonces era lo que se decia, pero como en los guerras no alborota mas que el partido vencedor y el vencido ó indiferente tiene que estarse callado; se aprovecharon los sa- lites del despotismo para dar á los ahullidos de los suyos mas importancia de la que merecian.

(1) Aun en esta parte hay mucho misterio y aun no se sabe *la última palabra* de Zumalacarrégu.

(2) Vease nuestro folleto: garantías de la nacion española.

(3) Aun los diarios liberales, como el Nacional, no quieren desprenderse de esa pretension y aun la quisieran extender sobre todos los

delito de los que pidieron la intervencion. No pudiendo *exercer* ese influjo con el justo medio de España, quien asegura que el gabinete de las Tuilerias no halle algun dia mas provechoso proteger, pues que es preciso proteger algo, al absolutismo de acuerdo con las potencias del Norte? Quien asegura, si Don Carlos se establece en Madrid ó tan solo en Burgo, si sus agentes diplomaticos estan admitidos en las cortes absolutistas de Europa, si por otra parte los patriotas levantan el estandarte de la revolucion que entonces será verdadera, quien asegura que no haya otro congreso de Verona, y que la Francia no se haga por segunda vez la executora de las decisiones de la Santa-Alianza? No se habla ya de la admision de un agente de Don Carlos en Paris, no de oficio, pero *oficiosamente*? no se dice que Talleyrand que á los ochenta años sentiria morir sin perder otro de sus protegidos, está ya empeñado en ponerse de acuerdo con Wellington para trasladar la alianza francesa de la rama Fernandina á la rama Carlina? Como resistirán pues los Liberales á las fuerzas de Don Carlos y de Luis Felipe juntas? — No queremos hoy entrar en detalles cuya utilidad practica es aun muy incierta, pero debemos declarar desde hoy que ni ese peligro nos amedrenta, que tenemos otra probabilidad que la de « prometer por algun tiempo mas á la constitucion de morir por ella, » como dice ironicamente el Diario de los Debates, y que mostrando los liberales energia y dignidad desde los primeros pasos, las cortes europeas meditarán mucho antes de llevar a efecto una tema que pudiera ser la chispa electrica de la guerra de los pueblos contra los reyes.

Tenemos que decir algo de un escrito que con motivo de la intervencion ha circulado entre sus amigos un antiguo embajador de Francia en España Mr. d'Harcourt, tomando la defensa de la sucesion y del gobierno de Isabel II contra los escrúpulos que pudiese tener la Santa-Alianza, sin duda para evitar el inconveniente que las potencias del Norte mirasen la intervencion francesa como una demostracion en favor de los principios revolucionarios. Aunque esta clase de gentes hablan un lenguaje para nosotros completamente inadmisibile, es sin embargo curioso ver una muestra de él por donde se conocerá la naturaleza del justo medio y las contorsiones y gestos que tiene que hacer continuamente para satisfacer una de sus necesidades innatas, la de no ponerse en contradiccion con la legitimidad, sin lo cual esta no le permitiria existir.

países constitucionales del continente y tambien sobre la Italia, hasta tal punto que ven de mal ojo la tendencia de algunos pueblos como los de la peninsula y de Alemania á la unidad nacional. Pero este egoismo antisocial no es nocivo sino á los mismos que estan poseidos de él.

Después de una introduccion sobre la validez de la ley de Fernando VII tranquiliza á los santos aliados sobre el caracter del regimen actual, partiendo de la base sentada por su amigo el Marques de Miraflores, (á quien cita sin nombrarlo,) que el antiguo regimen estaba fundado en la alianza del trono con el clero y el pueblo bajo, y que el nuevo consiste en la alianza del trono con la aristocracia, la unica parte del pueblo que es ilustrada, — amante del *orden* eso se entiende. — Estamos conformes cuando dice que el partido teocratico no puede fundar un gobierno solido, pero cuando á la vista de lo que ha pasado de casi dos años á esta parte todavia se atreve á decir que el trono es ahora el origen del progreso, el foco de las luces y la aurora de la libertad — cuando le achaca la regeneracion del pays y la fundacion de un gobierno representativo acomodado á los usos y costumbres del pays; — no sabemos si al sr. Conde se le ha ido el juicio lo mismo que á su amigo; pero los hechos pronto le darán, esperamos, otra idea de los usos y costumbres del pays que él no ha visto sino por los agujeros del palacio, y tambien los curará á ambós de sus ideas sobre el *bajo* pueblo que bien se podrá mostrar mas elevado que el *alto* pueblo que escribe ó aplaude semejantes libros

Entresacaremos alguno-argumentos de que se sirve el sr. Conde para lavar el gobierno de Isabel II de la mancha de revolucionario. Dice pues que no se ha disputado sobre el principio monarquico mirado con una especie de *idolatria* por todos los Españoles cuya reputacion y cuyo nombre vale algo y está garantido por antecedentes honrosos. A esta groseria del sr. Conde hácia los que pudieran tener otra opinion le contestaremos solo con decirle que *miente*: él mismo trata la constitucion de 1812 de republicana y alega en favor del Estatuto real su diferencia de aquella; pues bien, no negará el sr. Conde que la constitucion cuenta, aun sin hablar del pueblo en general, muchos partidarios mas honrados y mas puros que los renegados que ahora adhieren al Estatuto. Nosotros nos hemos explicado bien claro sobre la republica, y si nuestra voz vale algo ó no vale nada, no es el sr. Conde quien lo ha de decidir, sino nuestros compatriotas á los que reconocemos de buena gana por nuestros jueces.

Dice tambien que el gobierno actual ha cumplido todos los consejos y condiciones contenidas en las notas de la Rusia del 2 de mayo 1821 y 26 nov. 1822, Los Españoles que saben los nuestros proferidos entonces por la Rusia contra la restauracion constitucional, los manejos diplomaticos que prepararon su ruina, el principio profesado en aquellas notas que las instituciones para que sean buenas deben *ser dadas por bondad de los reyes*, se alegrarán mucho de saber que estamos gobernados *á la Rusa* y se lo tendran en cuenta al gobierno.

Los disturbios que ha habido en Madrid y algunos otros pueblos no ofuscan al Conde: dice que son efectos de la indisciplina que ha dejado la mala administracion *anterior*, e invoca leyes contra las sociedades secretas y que la cuchilla de la ley caiga sobre los motores. — Que tigres son esos aristocratas tan pulcros, sangre y

siempre sangre, — sangre del pueblo por cuyos sufrimientos no tienen entrañas! y porque ha de pagar siempre el pueblo cuando no quiere soportar el yugo de las teorías oligarquicas de sus opresores? Porque la cuchilla de la ley no ha de caer nunca sobre esos oligarcas, que faltando á sus juramentos y siempre traidores á la causa popular cambian de gobierno como de zapatos? Sociedades secretas no las hay en España á excepcion de las corrompidas por los hombres que hoy disponen de la vida y de la fortuna del pueblo; ojalá que las hubiera, adaptadas á la organizacion de los patriotas, porque contra un gobierno sin base de derecho ni nacionalidad, enemigo encarnizado de la imprenta y de las sociedades *publicas*, es un medio legitimo de defensa, un medio legitimo de ejercer una accion que ningun gobierno tiene derecho de prohibir.

Tenemos que relevar una de las mas solemnes tonterias repetidas sin cesar por los doctrinarios y tambien por el sr. Conde d'Harcourt. El principio del gobierno actual de España, dice, es la soberania de la ley, como si la ley se hiciere, se interpretase, se executase y se variase de si misma. Precisamente en la determinacion de estas funciones consiste la naturaleza de los gobiernos; la obediencia á la ley es comun á toda sociedad porque sin ella no pudiera existir, pero si la ley ha de ser la expresion de la voluntad de uno solo, ó de unos pocos, ó de la voluntad general, esta es otra cuestion que no se resuelve con atribuir á la ley que no es mas que una emanacion, la soberania, es decir la fuente de donde debe emanar.

Curioso es de ver como el señor de Harcourt despues de dejar al gobierno de Isabel II mas blanco que una nieve de toda mancha revolucionaria, explica la mala voluntad de las potencias que todavia no lo han reconocido. Cuenta con este motivo que los embajadores de estas potencias fueron los que determinaron la famosa revocacion de la Granja, representando á la reyna que la mayoria de la nacion española estaba á favor de don Carlos y que las cortes de Europa no podrían ver con indiferencia los males que resultarían de la obstinacion de la reyna en querer sostener la succion de su hija. Pero como despues hubo una revocacion de la revocacion, los embajadores chasqueados se vengaron en pintar todo con colores negros para hacer ver que ellos no se habían engañado en su concepto, pero que la intriga revolucionaria habia podido mas. De ahí las preocupaciones dictadas por el resentimiento de sus embajadores. Este pasage historico no deja de enseñar alguna cosa. Aquí se ve que los diplomaticos del absolutismo saben tomar en boca la voluntad de las naciones; toman sobre si el interpretarlas é intervienen con no poco daño en los negocios interiores de ellas. Por desgracia vemos tambien que esta leccion de poco ha servido á la reyna pues todavia confia mas en el apoyo extranjero que en su propia nacion!

Para justificar la intervencion francesa, dice el conde de Harcourt que la cooperacion no puede pasar á ser intervencion, y que ademas los mismos santos aliados han reconocido en los con-

gresos de Laibac, Troppau y Verona, que la intervencion es de derecho cuando los intereses esenciales de un pays estan comprometidos. La primera asercion ya la hemos refutado; y la segunda nos parece del todo inadmisibile, porque deja una latitud indefinida á la interpretacion, y porque es logicamente falsa. No se llama intervencion á aquellas gestiones que hace una nacion para obtener satisfaccion de otra sobre agravios o lesion de intereses, eso es una cuestion de paz y guerra; la verdadera cuestion es si una nacion puede imponer á otra la ley ó oponerle su veto en aquellas cosas que pertenecen á la organizacion interior sin tener relacion directa con los vecinos, y sobre este punto nos referimos á los principios que llevamos espuestos y que se oponen á toda intervencion con motivo de organizacion interior, porque si fuera posible, lo que no creemos, que la organizacion *puramente* interior de una nacion pudiese dañar los intereses esenciales de otra, siempre seria preciso especificar el daño y probarlo con hechos. Pero entonces no es una intervencion de lo que se trata, sino una de las cuestiones ordinarias de paz y guerra, como ya llevamos dicho.

La España no puede ya llamarse engañada: los desengaños son tan explicitos y afluyen de tautas partes que ninguno por poco instruido que sea, puede alegar ignorancia ni evitar la responsabilidad que cae sobre el, si contribuye á prolongar aun los males de su patria.

La Abeja ha confesado sin rodeo que el sistema del gobierno estaba, como nosotros lo aseguramos siempre, fundado esencialmente en la esperanza de la intervencion, prefiriendo esta al movimiento nacional que no podia menos de tener el caracter revolucionario: lo que quiere decir no podia menos de tender á una restauracion de la constitucion del año 1812.

Pocos dias despues, cuando se anunció la retirada de Martinez de la Rosa, el mismo papel dijo que el nuevo ministerio Toreno tomaria en la parte administrativa un giro mas liberal: — sobre esto hablaremos luego: — pero que no se tocara al sistema del gobierno.

Nadie ignora que desde el advenimiento de Cristina e Isabel todo se ha hecho bajo el beneplacito frances; nadie ignora cuanto costó librarse del despotismo ilustrado de Zea, como se redujo á nulidad el movimiento patriótico de Barcelona, como se influyó en las cortes para el reconocimiento de los empréstitos de Fernando y mil otras circunstancias que viven en la memoria de todos.

Los diarios no asalariados de Francia están unanimes en afirmar que la salida de Martinez de la Rosa ha sido vista con desagrado: — tambien de esto tendremos que decir algo: — y que se ha dado al embajador frances en Madrid las instrucciones mas precisas de oponerse « á todo cambio de instituciones, á toda legislacion nueva o medida revolucionaria — e. t. i. instrucion ha sido concertada con el cuerpo diplomático (1). »

(1) Constitucional del 20 Junio. Sabemos bien que no todas las noti-

Está pues bien probado que el gobierno no ha seguido una política nacional sino una política extranjera cuyo objeto es evitar el desarrollo de las fuerzas nacionales y oponerse con este objeto á que se proclame la constitucion del año 1812.

Con esta idea se ha desmoralizado *de intento* al exercito, (1) porque sabiendo que el pueblo amedrentado por una larga tiranía no puede hacer nada de por sí, y temiendo los recuerdos constitucionales que jamas se han perdido en el exercito, era preciso destruir toda energía y toda fuerza en este ultimo, lo que han sabido cumplir los dos ultimos gefes hasta un punto que ya parece pasar de lo prudente ahora que el peligro se acerca.

Con esta misma idea extranjera se ha apelado á mercenarios de fuera del pays, y la prueba mas convincente es que el pays pudiera ofrecer diez veces mas fuerzas militares que las que se obtendran por esos costosos alistamientos.

Las potencias extranjeras arreglan y adelantan el costo de la expedicion, los banqueros extranjeros se disputan la rapiña de los equipos y el agiotage de los fondos: la España pagará la política de las unas y las especulaciones de los otros.

Los banqueros extranjeros dicen á quien quiera oirlo, que ellos bien saben que todo esto no puede conducir á un buen resultado

cias son verdaderas, pero esta está demasiado justificado por los hechos para no creer que tenga algnu fundamento. Y el diario de los debates no la ha desmentido.

(1) Con intencion de desmoralizar el exercito y desacreditarlo con la nacion para que esta tuviese las mayores dificultades para emanciparse y don Carlos hiciese progresos por su parte inventó lord Wellington, el enemigo declarado de las libe: tades de España, la embajada del lord Elliot, tomando el pretexto de la humanidad, para regularizar la guerra, (siempre se toman los mas santos pretestos aun cometiendo los mas grandes crímenes, y basta que sea diplomacia extranjera, entrometida en casa agena, para que sea mentira y engaño) y lo que prueba palpablemente la malicia del tal proyecto es la circular del ministro General, que neciamente inter vino en la tal regularizacion, para reunir los generales y gefes militares de todas clases para decidir y dar por escrito su opinion sobre si la guerra civil puede ser concluida por solos los esfuerzos del exercito ó si necessitaria este el auxilio extranjero. Podria darse un atentado igual contra la disciplina militar, contra al orden social? Puede darse una immoralidad igual, pues hace cargar el exercito con las consecuencias de una medida de alta política que nunca debió someterse á su deliberacion? Por supuesto que los señores Martinez de la Rosa y Toreno han tenido su parte muy grande, para lograr su justo medio, y el nombramiento del señor Alava para embajador en Londres, cuando lord Wellington fue nombrado ministro de negocios extranjeros hace que se penetre cualesquiera, por estúpido que sea, de tal verdad. Cuantos hombres de la mejor intencion habran caido en el lazo tan perfidamente tendido! Esto se buscaba desde el establecimiento del estatuto Real (dividere et regnare) y esto han conseguido dichos Ministros y el lord aunque en diversos sentidos: es decir, este, para hacer que D. Carlos sacase esta grande ventaja por de pronto, y los otros para lograr su sistema doctrinario, dogmatico, exclusivo, que perfidia! que villania! P. M. de V.

definitivo, pero que así podrán vivir los pancistas aun diez ó doce años, — y mientras bien sabrán ellos redondear su pacotilla.

Este gobierno todo dirigido por el estrangero, este gobierno que sacrifica y vende la España al estrangero lo sufre la nacion, y no solo lo sufre, sino en todos los papeles publicos, en todas las cartas particulares se propala, que la nacion, amilanandose al menor asomo de un peligro, pide à gritos socorro estrangero confesando su impotencia y justificando ella misma el proceder anti-nacional del gobierno. Y la historia dirá: Este pueblo que se dice el mas original, el mas magnanimo, el mas fiero del orbe, este pueblo que profesa una especie de desden odioso à los estrangeros, este pueblo cuyos escritores echan à los estrangeros toda la culpa de los males de su pays — este pueblo, degradado por una larga esclavitud, privado de toda energia, de todo valor civil, y hasta de todo rubor pide como un favor ser defendido, gobernado, saqueado y azotado por mercenarios estrangeros! Porque si alguno quisiera replicar que la masa del pueblo y del exercito, que un numero infinito de patriotas no estaban en este sentido, que si la constitucion se hubiera proclamado por una sola brigada, por una sola ciudad grande, el fuego se hubiera propagado por toda la Peninsula; si se quisiera replicar esto: se puede preguntar con razon como es que à la cabeza de ninguna de estas brigadas, en el seno de ninguna de estas ciudades, casi todas desguarnecidas y libres en su accion no se haya hallado un solo hombre que hubiera tenido el valor civico de aprovecharse de esta disposicion de animos — como es que habiendose aventurado algunos infelices mas arrojados, todo el mundo los abandonó — como es que presentandose mil y mil ocasiones en las cuales el espiritu del pueblo debia estar sumamente exasperado y el espiritu de la tropa se demostró nada hostil à una empresa patriotica, como es que todas estas ocasiones desde la abertura de las cortes hasta el escandalo del cuartel gèneral han quedado sin resultado ninguno?

Al Español que no se le cubra de rubor la frente al leer estas lineas, al que no le hierva un resto de antigua sangre ibera en sus venas — al que aun se envuelva en su fria indolencia o ceda à contemplaciones mezquinas; à estos Españoles se les debe ya rehusar toda compasion y mirar como un justo castigo cualquiera desgracia que caiga sobre ellos. Lejos de nosotros el pensamiento que toda la España pueda hallarse en este caso, pero si toda la España no supiese mas que gemir y tender el cuello, y si la fortuna no nos deparase algun medio para contribuir a encender su calor estinguido, no nos quedaria otro partido que renunciar à la dulce idea que aun hay una patria para nosotros!

Sabemos bien que al gobierno y à sus aliados no le faltan medios de continuar el engaño; en unos diarios se ensalza al Conde de Toreno sobre las nubes, anunciando decretos à montones; en otros, para dar al Conde mas credito se afecta un cierto desagrado por parte de un gabinete aliado como para dar à entender que se teme un movimiento mas francamente revolucionario; pero cuando se haya paralizado la exasperacion del pueblo liberal, cuando el

justo medio haya ganado bastante tiempo para echar los filetes de la vasta red que va tendiendo, cuando los banqueros hayan asegurado sus operaciones, cuando alguna reforma militar y el arribo de los socorros extranjeros, o algun incidente de mejor fortuna haya calmado el temor y renovado la esperanza no de terminar sino de *prolongar* la guerra civil. — O horror! esto es lo que se quiere — : entonces se tratará al pueblo aun con mas desden y altanería, con mas crueldad que hasta aqui y de todas las promesas la unica realidad que quedará sera sangre, sacrificios y la risa de verdugo con que celebrarán su saber los que saben engañar con tanta maña á los pueblos.

Lejos de mejorar de situacion, ahora es cuando el pueblo español corre el mayor peligro de caer en el lazo que se le tiende para devorarlo. Una red inmensa debe enlazar todo el mediodia de Europa y ahogar tódo movimiento no solo en España sino en todas los payses que simpatizan con ella. Ya cayó el ministerio liberal en Portugal y se prosigue el plan de enlazamiento de la casa de Braganza con los Borbones franceses; la boda de Lisboa será la señal de otras en Italia y Alemania (1) que asegurarán á la nueva dynastia francesa su influencia y su posicion en la gran familia dinastica de Europa y la conducirá porfin con consentimiento de las otras potencias á llevar sus alianzas de familia hasta el mismo trono de España, ultimo eslabon de esta cadena de planes que si uo se realizan á lo menos existen y se preparan.

Por lo que toca á España, ahora es cuando el sistema de intrigas, de mentiras, de violencias, de exacciones, de agiotage, de immoralidad, de dominio estrangero se llevará hasta los ultimos limites. Martinez de la Rosa no era mas que un pobre mentecato, persuadido de buenafe que la nacion española aun le debía las gracias, pero el Conde de Toreno es el hombre de las circunstancias y con quien se ha contado siempre, mucho mas que con su quijotesco compañero. No diremos nada ahora del nuevo ministerio aunque nuestro juicio está bien fijado y los resultados los dejamos bien claramente indicados; tiempo habrá para volver sobre este punto, solo haremos por ahora la observacion que esos fieles servidores del Estatuto real casi todos fueron fundadores y grandes encomiadores de la constitucion del año 12 (2) y uno de ellos compañero de Riego!

Compatriotas, os advertimos que toda esa aparienoiia liberal con que se os engaña no tiene mas objeto que afianzar las combinaciones de la codicia y asegurar, al apoyo de mercenarios extranjeros, el triunfo del justo medio — del justo medio que á la primera ocasion favorable se convertirá en absolutismo neto.

A. P.

1) Napoles. Wurtemberg.

(2) Toreno, Herreros, Alvarez Guerra, Amarillas.

PARTE HISTÓRICA.

*Representacion del general don Pedro Mendez de Vigo
à S. M. la Reyna Gobernadora.*

Señora! El mariscal de campo don Pedro Mendez de Vigo puesto à los R. P. de V. M. con el mas profundo respeto tiene el honor de representarle por la quarta vez; no lo hace ahora sobre su situacion particular, satisfecho de haber demostrado incontestablemente la justicia de su causa y confundido las calumnias insidiosas de sus enemigos; lo hace, señora, llevado de un zelo ardentemente patriótico, sobre el estado difícil y lastimoso en que se encuentra la nacion que gobierna V. M. desde la muerte de Fernando VII. Si desde aquel momento V. M. hubiera sido aconsejada por hombres de probidad política, que hubiesen correspondido à la alta confianza con que V. M. los honró llamandolos à su consejo, ya estarian satisfechos los vehementes deseos que V. M. manifestó de hacer el bien y la felicidad de un pueblo tan digno de mejor suerte. Ellos hubieran sido fieles servidores de su pays, y leales à la augusta reyna doña Isabel II. aconsejando à V. M. se dignase llamar à cortes extraordinarias con arreglo à la constitucion de 1812, la cual jurada por V. M. ante ellas à nombre de vuestra augusta hija, la nacion hubiera quedado salva de tantos desastres, la gloria de V. M. seria eterna y el trono de Isabel II. indisputable. Imposible es pensar que al ser informada V. M. como debia serlo, de la reciente historia de la nacion, y de la aprobacion que mereció este código à los mas ilustres personajes naturales y estrangeros, dejase V. M. de reconocerlo en su calidad de ley nacional, evitando nuevas y desconocidas combinaciones que no podian servir mas que para dividir la masa liberal de España, reunida ya en dos grandes ocasiones al rededor de aquellas instituciones, cimiento de la sociedad española desde la disolucion de 1808. Debo citar à V. M. varios documentos publicos è historicos que aumentan la alabanza y admiracion de un código que fue formado con tanta madurez, con tanta ilustracion y con la dignidad propia de una nacion, grande verdaderamente, por mas que sus enemigos intenten deprimirla hace ya mas de tres siglos.

« La Sra. Infanta Carlota Joaquina princesa del Brasil, y despues
 « reyna de Portugal, en carta à la regencia fecha en 28 de junio de
 « 1812. manifestó *su regocijo por la buena y sabia constitucion, que*
 « *el augusto congreso de las cortes acababa de jurar y publicar con*
 « *tanto aplauso de todos, muy particularmente suyo, pues la juz-*
 « *gaba base fundamental de la felicidad é independencia de la*
 « *nacion; y como una prueba que sus amados compatriotas dan*

à todo el mundo del amor y fidelidad que profesan à su legitimo soberano ». (1) El emperador de las Rusias en 20, de julio del mismo año « reconoció por legitimas las cortes generales y extraordinarias, reunidas à la sazón en Cadiz, como tambien la constitucion que estas habian decretado y sancionado. (2) El rey de Suecia hizo igual declaracion en 19 de marzo de 1815, y el de Prusia en 20 de enero de 1814, reconoció à Fernando VII. como solo legitimo rey de España asi como à la regencia del reyno, legitimamente elegida por las cortes generales y extraordinarias, segun la constitucion sancionada por estas, y jurada por la nacion. (3)

« El reverendo obispo de Orense, despues cardenal de la santa romana iglesia, Don Pedro Quevedo, bien conocido en el mundo por la firmeza de su caracter y por sus virtudes apostólicas, « La nueva constitucion, dijo, es un monumento de la sabiduria, prudencia y zelo del bien publico que ha dirigido à sus autores. La nacion española agradecida à los trabajos de las cortes y conducida por sus lucas en su ciega obediencia y necesaria aceptacion, podrá prometerse una libertad, independencian y felicidad que serán completas y consumadas con el gobierno bajo sus leyes, sugeriendose à ellas el monarca. . . Debemos en reconocimiento à su zelo, trabajos y deseos de la general felicidad, rogar à Dios por los diputados arquitectos de la grande obra de la constitucion que han edificado tambien para su gloria postuma. (4)

« Las cortes tuvieron la satisfaccion de presenciar el entusiasmo y el regocijo con que el pueblo español recibió y juró el libro de la constitucion. Los personages mas ilustres—las autoridades superiores—los exercitos y la armada—los cuerpos literarios, los judiciales y los eclesiasticos se apresuraron à manifestarles su admiracion y sus respetos, ofreciendo sacrificarse en defensa de la nueva ley. (5) El consejo de Castilla, este cuerpo tan aristocrático como monstruoso en su forma, y tenazmente apegado à sus practicas, que al reconocer la obediencia à las cortes protestó « que aborrecia el despotismo, que habia sufrido por resistirle, que sabia responder si le preguntaban, y con mucho mas acierto obede-

(1) *Diario de las cortès generales de Cadiz*, tomo 15. folio 275. Este testimonio debiera confundir la procaz osadia con que Haller se atrevió à decir que la constitucion de Cadiz era contraria à la religion, contraria al orden natural y divino de las relaciones sociales; (asi en su organizacion,) como en sus disposiciones principales. De la Constitucion, des cortès d'Espagne folio 10.

(2) Art. 2. Del tratado hecho en Wel. Louki.

(3) Art. 3. Del tratado de Stockholmo, y art. 2º del de Basilea.

(4) *Diario de las Cortes de Cadiz*, tom. iv. pag. 399.

(5) Seria tan prolijo como molesto hacer un alarde de todas las autoridades y corporaciones, eclesiasticas, literarias, militares y civiles que han felicitado al congreso con motivo de la constitucion, las cuales corren impresas en el *Diario* de sus sesiones; me limitarè à citar algunas de las mas notables,

cer si le mandaban : al recibir la constitucion para jurar su observancia , despues de confesar « que en ella se habian fijado los destinos de la heróica nacion española, *reintegrando al ciudadano en sus justos y verdaderos derechos*; concluia diciendo que dicha corporacion, que desde el octubre de 1808 habia clamado por la convocacion de las cortes y que habia trabajado con tanto ahinco por la reunion del *soberano congreso*, se presentaba à felicitarle por haber dado à la nacion *una constitucion justa y benéfica* que hará la felicidad de los pueblos (1).

« La audiencia de Sevilla que en la época de 1824 condenò à muerte afrentosa à los diputados, despues de haber asegurado que no le bastaban los deseos, siendo indispensable, como lo tenia pedido à las cortes, que se le comunicáran leyes nuevas, tocando al congreso sancionarlas, y à ella obedecerlas; lo hizo cuando se le dirigió la constitucion. (2) Y no solo esto, sino que en la felicitacion que con este motivo dirigió à las cortes en 18 de abril de 1812 (3) dijo; que la constitucion habia consumado *la grande obra de la regeneracion de las Españas con la sancion de sus leyes fundamentales*; que con ella se habia *substituido al gobierno de los hombres el imperio de las leyes*; y que en ella *estaba consignada la felicidad publica, y la inmarcesible gloria de la nacion*.

« Los regentes del reyno Don Joaquin Mosquera, Don Juan Villavicencio, Don Ignacio Ribas y el conde de la Bisbal, al jurar la obediencia à la constitucion, no titubearon en llamarla obra que abre felizmente la época mas memorable à la nacion española, emanacion de la sabiduria que obligará à mudar las lagrimas de dolor en las del gozo . . . es la égida impenetrable de su defensa, y el depósito sagrado que encierra las leyes tutelares de su libertad é independencia. (4).

« Persuadido intimamente, decia Don Eusebio Bardaji y Azara, encargado de negocios en Lisboa, de que « una nacion no puede prosperar sin que sea gobernada por los principios fundamentales que han sancionado las cortes generales y extraordinarias en la constitucion política de la monarquía que he jurado, felicito del modo mas expresivo è ingenuo à las cortes *por haber dado fin à una obra tan grande y magestuosa que afianza sobre bases indelebles la libertad y la independencia de la nacion*. » Don Pedro Labrador felicitando à las cortes por la constitucion, dijo, que en ella *veia reunidas las ideas sanas de nuestros antiguos, y las mejoras que exigian imperiosamente las mudanzas que han introducido en los gobiernos el trastorno del tiempo y los progresos del entendimiento humano*. El señor duque del Infantado siendo presidente de la regencia de Cadiz, en una proclama de 30

(1) Diario de las Cortes, tomo iv. page 142; y tomo xii. pag. 343.

(2) Id. ib. pag. 218.

(3) Diario de las Cortes, tom. xiii. pag. 49, 50.

(4) Id. tom. 12. pag. 321.

de agosto de 1812, exhortó á los Españoles á que atendiesen á la *liberalidad de ideas adoptadas por principio y fundamento* en la constitucion, á las cuales llamó *liberales y beneficás*, asegurando que las habian *adoptado nuestras cortes con gran madurez*, y que *abrian á la nacion un nuevo campo de envidiable prosperidad*. Don Pedro Agustin Giron, gefe del estado mayor general del 5° y 6° exercito, aseguró á las cortes, que estos habian jurado la constitucion política debida á la sabiduria del congreso, y que sabrian defenderla con su espada y sus luces, penetrados de que era la *base de la fuerza, de la gloria y de la felicidad del pueblo Español* (1). »

Señora! A la vista de estos testimonios y otros muchos podrá llamarse amante de su patria y leal á S. M. la reyna el que intente oponerse al restablecimiento de la constitucion, desquiciando la

(1) Diario de las Cortes, tomo xiv. pag. 236.

Nota. D. Pedro Augustin Giron!!! Es el actual Marques de Las Amarillas, ministro de la guerra de Cristina. Tuve el honor de servir á sus ordenes, y en el 6° exercito de operaciones cuando la guerra de la independencía. El documento que presento, que manifiesta el concepto que le he merecido, le aprecio, como militar, mas que cuantos titulos y decoraciones he obtenido en mi larga carrera. El general Giron es sin disputa uno de los mas sabios de la Europa. En toda la guerra de la independencía se condujo como un general que sabe organizar, mandar y combatir, y dió pruebas de ser un liberal perfecto. Su conducta tan distinguida como político y militar le atrajo al fin de la guerra, de lord Wellington, el desayre (una mala pasada como se dice de un pillo), llamandole á Tolosa de Francia en donde no le esperó, para se pararle del mando del exercito de reserva que habia dado á sus ordenes dias de gloria á las armas de la nacion, singularmente en Azcain (en Francia), en donde el general Giron obró con maestria, y con bravura y con su operacion hizo que el enemigo abandonase las líneas llamadas de san Juan de Luz. Fue mal tratado por Fernando, en los 6 años desde 1814 hasta et 1820. En este, la opinion pública, los patriotas, le llamaron al ministerio de la guerra; era tal su entusiasmo y su espíritu de innovacion que se cuenta haber sido su intencion, mudar hasta los tinteros y tapetes de su secretaria. Pronto perdió la confianza y fue separado del ministerio. Yo, sin embargo, le di entonces pruebas de la amistad mas fina, de mi gratitud y de un respeto profundo á su merito y a su sabiduria. Me honró en 1821 y 22 con una correspondencia muy seguida sobre la organizacion del exercito y singularmente de los Cuerpos Provinciales; y en honor de la verdad tuve la satisfacion de que fueron ascendidos todos los gefes y oficiales que le propuse. Llegó el dia 7 de Julio y su conducta entonces y despues acá ha trazado una línea que nos separa para siempre. Vease pues á este general ministro de la guerra de Cristina; por haber sido un perjuro, un faccioso, un ingrato, un mal caballero, en suma, un legatario de Fernando. Mientras que yo aun sufro el destierro por haber sido fiel á al juramento que preste en sus manos, mandando el regimiento de Oviedo en el 6° exercito de operaciones.

Certificado. Don Pedro Augustin Giron, Casas, Motezuma, etc., etc., certifica que el coronel Don Pedro Mendez de Vigo que lo es del regimiento de Infantería de Oviedo, ha servido á mis inmediatas ordenes á la cabeza de dicho regimiento en la campaña de 1813, y nada

base mas solida, sobre que pueda afirmarse el gobierno de España? Increíble se hace, pero demasiado cierto es, y V. M. lo puede inferir aun de algunos de los mismos documentos citados, que una porcion de hombres que derivaron su lustre y la alta categoria que hoy disfrutan del establecimiento de la constitucion, son los que han contribuido y contribuyen con mas ahínco à ponerla en olvido, y lanzan contra los que à la par de ellos le prestaron su juramento, pero que mejor que ellos lo guardan, calumnias y persecuciones que solo puede inventar un depravado que reniega de sus principios. Estos son tambien los que con desvergüenza criminal asientan no solo que los excesos de la exaltacion han acarreado por dos veces la ruina del sistema constitucional, sino que tal sistema es impracticable en España, por el atraso que tienen en ella las luces del siglo. Y esto lo dicen los que cierran el acceso à todas las luces, para que à tales invenciones, divulgadas por su propia conveniencia y apoyadas por los gabinetes estrangeros, no se les combata con el raciocinio y la verdadera historia. Efectivamente, señora, lo han logrado evitar dentro de España, y esto es lo que me ha convencido que no podia emplear mejor el ocio forzado de mi destierro que levantando la voz de la verdad sofocada en mi pays por el terrorismo de los que, engañando à la nacion, aun pretenden darse por liberales! Testigo perenne y participe de muchos y muchos sucesos de la historia política y militar de España desde 1808, dedicado particularmente al estudio de ella, relacionado con los hombres mas señalados y distinguidos en aquella época, he consultado ademas con otros patriotas, ilustrados y amantes de la libertad y ayudado de ellos publiqué un manifiesto à la nacion española, sobre la legitimidad de la sucesion de vuestra augusta hija, fundada en la constitucion: y en los folletos sucesivos de « España y América en progreso, » hoy reunidos en un cuerpo (1), me esforcé en analizar la falsa marcha de los consejeros de V. M., destruir los sofismas que estos oponen à la constitucion è indicar las mejoras que admite y que por la esperiencia están requeridas.

En épocas muy delicadas, hombres eminentes como los Manriquez, los Oñates, los Arandas, los Florez Estrada, al ver engañados à sus Reyes, les hablaron un lenguaje franco en favor de la nacion. Yo, Señora, no pudiendo compararme ciertamente con

me ha dejado que desear por sus cualidades militares y aptitud para el mando, por lo que me ha merecido el concepto de sobre-saliente Gefé, y muy benemerito oficial. Y para que conste à donde conenga doy la presente à su peticion en Madrid à 13 de octubre de 1814. C. Pedro Augustin Giron, teniente-general*.

* Con el caracter de coronel he mandada muchas veces, durante la guerra de la independencia, brigada è division; y especialmente las dos últimas campañas gloriosas de 1813 y 1814 à las ordenes del General Freyre.

Entonces muchos compañeros con el mismo caracter desempeñabamos las funciones de Generales- Estos andaban escasos, como andan siempre cuando los peligros son grandes porque estan demasinado usados y ca comidos y tal succede al General Giron.

(1) Se halla en venta en la imprenta de H. Fournier, calle de Seine, nº 14.

ellos en el merito, pero no cediendoles en el amor à mi patria, por cuya felicidad no hay genero de sacrificios que vacile en hacer, por ella, me dirijo à V. M. muy respetuosa pero energicamente como Español, y à nombre de mis compatriotas condenados al silencio, para pedirle, que abriendo los ojos ante el precipicio à cuyo borde han conducido à V. M. los malos consejos, hasta hacerla pasar por la humillacion de implorar el socorro extranjero mas bien que el de la nacion, se digne llamar à Cortes extraordinarias con arreglo à la constitucion del año 1812, restableciendo en su vigor este codigo, unico que puede librarla nacion y à V. M. de desgracias. Entouces se levantará la nacion libre è independiente, y recobrará el antiguo esplendor de sus hermosos dias: fuerte y bien avisada hundirá à un tiempo la astucia de sus enemigos interiores, y el influjo extranjero, siempre tan funesto à nuestro pays; en vez de aventureros venales, recibirá en su seno à los patriotas de todos los payses como fueron recibidos en 821, 22 y 23 quienes como otros tantos ciudadanos, seran otros tantos brazos fuertes como lo fueron entouces aquellos, porque defenderan su propia causa. Señora! fiandose V. M. de lleno à los patriotas y entregando la augusta Reyna à su custodia y cuidado, es bien cierto que nunca faltarán à las altas consideraciones que les mereceria un deposito hecho à la nunca desmentida honradez de los constitucionales cualesquiera que sean los acontecimientos que trajigan las necesidades del bien comun (1).

Dignaos pue, Señora, oir la voz de un patriota, que aunque desterrado tan injustamente, y con el dolor de ver à los que han sido traidores à la nacion representandola (2), no reposa un solo instante, y consagra los dias y las noches, ocupado de lo que en el circulo de sus fuerzas juzga poder contribuir à la felicidad de la patria.

Dígnese V. M. llamar à Cortes generales y extraordinarias, disponiendo que asistan à ellas los Diputados suplentes que fuesen elegidos respecto à las circunstancias tan criticas en que se encuentra la nacion: y que los Diputados sean elegidos por los electores de parido para evitar una concentracion en la qual ejercerian con demasiada facilidad sus maniobras los intrigantes acostumbrados à entrometerse por interes proprio à ageno.

Nuestro señor guarde la importante vida de V. M. muchos años Dios. Paris, 26 de junio de 1835, rue de Chaillot, n° 76, maison de santé.

Señora, A. L. R. P. de V. M. El Mariscal de Campo,

P. MENDEZ DE VIGO.

(1) Los Españoles han preferido siempre, cuando era preciso vengar los insultos à la nacion, lavar sus manos en la sangre de los consejeros traidores que no en la de los reyes, que aun cuando tengan mala indole, no pudieran hacer el mal sino encontrasen tantos satelites que les prestan su criminal auxilio.

(2) Como el duque de Frias, etc., etc., etc.

LITERATURA.

Creemos que nuestros lectores nos agradecerán el extracto que les presentamos, para variar nuestro número como hemos ofrecido, y distraerlos de las meditaciones profundas y melancólicas que debe producir la lectura de los artículos anteriores. Como tal vez el autor de la traducción, nosotros no convenimos en muchas de las ideas de Mistres Trollope y en ninguna de sus intenciones; pero nos anticipamos á dar una muestra de lo que puede hacerse en una traducción, cuando se conoce la lengua y sabe manejarse, y de lo que contribuye á realzar el mérito de estilo del original un hábil traductor. Esta obra la publicará M. Lecoq y se debe á la pluma de Don Juan Florán.

Extracto de las Costumbres familiares de los Americanos del Norte.

La ciudad de los Cincinatos. — Una Resurreccion.

Pocos meses despues de nuestra llegada á Los-Cincinatos nos inspiró la mas viva curiosidad el oír hablar de « la resurreccion » por toda la ciudad. « La resurreccion será completa. » — « Estaremos ocupados constantemente, mientras dure la resurreccion. » — eran las frases que se repetian sin cesar por todas partes, y que nosotros oíamos mucho tiempo sin saber lo que querian decir. Al cabo supe que la iglesia *innacional* de América necesitaba hacer esfuerzos de cuando para levantarse á mayor perfeccion y cobrar mas vida y energia. Entonces recorren el pais los ministros mas entusiastas de todas las sectas, y entran en las ciudades y rancherías á bandadas de veinte y aun de ciento, segun lo permite la comodidad de los pueblos, permaneciendo en cada uno á proporcion de lo crecido del vecindario de una semana hasta un mes. Los nuevos apóstoles predicán y oran durante el dia, y á menudo gran parte de la noche en los diferentes santuarios y templos de la poblacion. He aquí lo que llaman á *Revival* (una resurreccion).

Los eclesiásticos ambulantes que desempeñan ese ministerio son de todas las creencias, me parece, menos episcopales, católicos, unitarios y cuáqueros: se alojan de ordinario en las casas de sus respectivos feligreses, y las noches que no pasan en las iglesias ó casas de congregacion se juntan en particular y tienen lo que otros llamarían tertulias, meriendas, cenas y diversiones, mas que ellos designan como reuniones piadosas para rezar y contemplar. Entre la oracion y la contemplacion vienen los buenos bocados, los sendos tragos, el canto, las confesiones y la conversion de algunos pecadores, ó por mejor decir, pecadoras.

La reunion se solemniza en las mejores salas con los trages mas elegantes, con los manjares y refrescos mas exquisitos. Mientras se van juntando, se pasa el tiempo en cuchichear con los

convidados que llegan. Llámense hermanos y hermanas y su acogida mutua es afectuosísima. Cuando está la sala llena, los individuos de la reunion, que por la mayor parte se compone de mugeres, se invitan, se ruegan, se hacen salamerías para que cada cual confiese ante sus hermanos y hermanas sus pensamientos, sus faltas y locuras.

Las escenas de confesion son verdaderamente estrañas: cuanto mas confesa el penitente, tanto mas lo animan, tanto mas lo acarician. Acabada la penitencia, se arrodillan y el *itinerante* hace una oracion *ex tempore*. En seguida comen y beben, y luego cantan himnos, oran, exhortan, vuelven á cantar y orar, hasta que toca la excitacion en un punto verdaderamente subido. Esas escenas no se representan en una que otra casa ni alguna que otra noche, durante la resurreccion, sino en muchas casas al mismo tiempo, porque los templos y capillas no son bastantes para la mitad de los *itinerantes*; aunque no se cierran de día ni hasta muy tarde por la noche y aunque los ministros que offician se apoderan unos despues de otros de todas las iglesias y casas de congregacion.

Yo fui dos veces testigo en una de las iglesias principales de los presbyterianos de escenas que me estremecieron. En la descripcion de la una daré la de las dos y aun la de todas, porque en realidad no son mas que la repeticion constante de una misma cosa.

Era en medio del verano, y el oficio á que nos recomendaron asistir, empezó despues de oscurecido. La iglesia estaba bien iluminada y tan llena que casi no se podía respirar. Al entrar vimos tres ministros uno junto á otro embutidos en una especie de tribuna, colocada donde comunmente está el altar, magnificamente adornada con colgaduras carmesíes y elevada casi á la altura de nuestros púlpitos. Nosotras tomamos nuestros asientos en un banco inmediato á la baranda que la cercaba.

El clérigo de en medio estaba orando; su oracion fue vehemente hasta la extravagancia, con ribetes de grosera en lo bajo de la expresion: siguió un cántico y al cántico mudanza de lugar y personajes: otro ministro ocupó el centro de la tribuna y predicó. La elocuencia del sermón, que no dejó de abundar de ella: fué del género horrible. El predicador describió con una espantosa minuciosidad los últimos congojosos instantes de la vida humana, y los progresos de la corrupcion que descompone los cuerpos, sin olvidar el mas leve pormenor hasta concluir en el periodo asqueroso de la disolucion del cadáver. Mudando repentinamente su tono, que había sido el de la descripcion sobria y exacta, en el grito penetrante del horror, sacó la cabeza, como si debajo del púlpito hubiera visto alguna vision tremenda, y como Rebeca daba cuenta á Ivanhoe de lo que veía por la ventana del castillo, así nos enteraba el predicador de lo que descubría allá en el abismo que parecía abrirse á sus ojos. El gesto fué ciertamente feliz y debía contribuir á realzar lo terrible de la pintura del infierno. No omitió imágen de las que pueden sugerir el fuego, la llama, el azufre, el plomo derretido y las tenazas hechas ascuas, con el

complemento necesario de la carne que chirría, los nervios que palpitan, los tendones que se retuercen. La cara del venerable apóstol era una fuente de sudor; los ojos se le saltaban del casco, revolviéndose como los de un epiléptico; tenia los labios cubiertos de espuma, en una palabra todas sus facciones expresaban el horror profundo que habria experimentado, si en realidad hubiese estado viendo la escena que nos describia. Sin disputa desempeñaba su papel maravillosamente. Por último echó una mirada lánguida sobre sus dos auxiliáres, para indicarles su fatiga y extenuacion, y dejóse caer en su asiento enjugándose las gotas de agonia que inundaban su frente.

Levantárose los otros dos ministros y entonaron un himno. Pasó algun tiempo sin que la congregacion los acompañara como de ordinario; todo el mundo estaba horrorizado y temblando, viéndose en la palidez de los semblantes la angustia que oprimia sus corazones. Al acabarse el canto, ocupó otro ministro el centro y dirigiendo al auditorio la palabra con un tono afectuoso y halagüeño, preguntó: si lo que su caro hermano les habia dicho, les habia llegado al alma, y si querian librarse del infierno que les habia hecho ver. « ¡ Venid pues! continuó tendiendo los brazos « á la congregacion, venid á nosotros y decidnos: si, y nosotros « os haremos ver á Jesus, al dulce y amoroso Jesus que os liber- « tará de ese lugar de tormentos. ¡ Pero habeis de venir á él! ¡ No « os habeis de avergonzar de venir á él! Esta noche le habeis de « decir que no os avergonzais de él; nosotros os abriremos el « camino; nosotros os franquearemos el banco de la penitencia « para que se sieten en él los pecadores arrepentidos. ¡ Venid pues! « ¡ Venid al banco de las congojas, y os mostraremos á Jesus! « Venid! Venid! Venid! »

Mientras cantaban otro hymno, uno de los tres fué haciendo desocupar uno ó dos escaños que estaban al traves de la baranda, enviando la gente á la parte inferior de la iglesia. Cesó el canto y denuuevo invitaron á los fieles, exhortándolos á no avergonzarse de Jesus, y a ponerse en « los bancos de las congojas » y reclinár las cabezas sobre su seno. « Vamos á cantar, dijo por última vez, para daros tiempo. » Y en efecto volvieron á entonar un himno.

No tardó en percibirse un movimiento general en la iglesia, que comenzando con lentitud fué aumentándose por grados. Las jóvenes se levantaban, se sentaban y volvian á levantarse: al cabo se abrieron algunos claros, y varias de ellas salieron vacilando, las manos enlazadas sobre el pecho y temblándoles todos sus miembros, y el canto no paraba; mas conforme se iban acercando las pobrecitas á la baranda, se oian sus gemidos y sollozos. Se sentaron en « los bancos de las congojas; » el hymno cesó, y dos de los tres ministros bajaron de la tribuna, y tomando uno á la derecha y otro á la izquierda, empezaron á hablar al oido á las infelices que temblaban mas y mas. Aquellas tiernas é inocentes criaturas, con los rostros pálidos y descompuestos, caian de rodillas y se postraban con la cabeza en el suelo; seguianse los mas violentos gritos y alaridos, en medio de los cuales se oia de cuando en cuando

una voz convulsiva que exclamaba: « ¡ Oh señor! » « Oh señor Jesus! » « ¡ Ampárame, Jesus! » y cosas semejantes.

Los dos ministros continuaban su paseo entre ellas; con frecuencia subían en los bancos, y anunciaban á todo el concurso « las nuevas de salvacion; » y entonces se levantaban como ecos en todos los ángulos del templo gritos breves y agudos de « Amen! » « Gloria! » « Amen! » mientras las postradas penitentas recibían consuelos misteriosos y de cuando en cuando alguna caricia mística. Mas de una vez ví yo que al cuello de las jóvenes bonitas servía de collar algo ajustado el brazo de los reverendos. Muchas eran atacadas de histérico y de convulsiones, y cuando el tumulto llegaba á su colmo, el ministro del púlpito soltaba toda su voz con un himno para dominarlo.

Era horrible el contemplar á aquellas criaturas en la mañana alegre de la vida tan afligidas, tan aterradas, y convertidas para siempre en victimas flacas y enfermizas. Una muchacha que segun las apariencias no podia pasar de catorce años, se apoyaba en el brazo de otra algo mayor; su rostro parecia el de una muerta; sus ojos estaban descajados y en un estado completo de estupor; una traspiracion glutinosa cubria sus mejillas y pecho; reunía todas las señales del idiotismo. Vi á un ministro aproximarse á ella, miró su mano delicada, dijo: « ¡ Jesus es con ella! ¡ Bendito sea el Señor! » y pasó adelante.

Si los Americanos del Norte estimáran á las mugeres, como los hombres deben estimar á sus esposas y á sus hijas, ¿ permitirían semejantes escenas?

A penas es menester decir que no fueron sino mugeres á sentarse en « los bancos de las congojas, » y por la mayor parte muy jóvenes. La congregacion se componía en género de personas perfectamente puestas, y entre ellas las señoras mas elegantes y de mejor tono de la ciudad: durante la resurreccion las iglesias eran todos los dias el teatro del lujo y de la elegancia.

Asi se divierten las damas de Los-Cincinnati: ir á la comedia está prohibido; jugar á las cartas es contra la ley; y como trabajan y se afanan en sus casas, fuerza es que tengan alguna recreacion. Por mi parte confieso que la mas grosera farsa me parece que sería una representacion menos detestable y perjudicial para la juventud y la inocencia que esas ridiculas pantomimas.

AMERICA.

Por una pregunta hecha recientemente en la camara de los comunes de Inglaterra se ha sabido que el gobierno español se ha declarado dispuesto á tratar con los nuevos Estados de America sobre su independencía y que se esperaba un buen éxito de estas negociaciones. Como en un gobierno tan poco amante de la publicidad como es el actual de España ha sido preciso que esta noticia viniese por un conducto extranjero, no sabemos lo que ha

pasado desde la declaracion de Martinez de la Rosa de que hemos hecho mencion en nuestro folleto anterior y dudamos mucho que haya variado en nada desde entonces el language del gobierno español; consideramos pues la noticia dada en el parlamento como una de aquellas formulas diplomaticas que nada dicen, por que en ellas todo se resuelve con algunas bellas frases sin tocar en los puntos de dificultad. Lo unico que concebimos es que el gobierno de Madrid tal vez se dignará mostrar menos fiereza con la intencion de hacer hasta á nuestros hermanos de America en cierta manera complices del justo medio y desviar, si es posible, de antemano sus simpatias de los patriotas de Europa. Lo que no comprendemos, es como aquellos se dejan caer en este lazo y consienten negociar su independenciam con un gobierno que el mismo tiene una existencia tan fragil y sin embargo nunca dejará de mirar su consentimiento como una condicion necesaria para la existencia política de aquellos estados y les venderá su fineza bajo este punto de vista. Esto nos parece una idea verdaderamente retrograda que no podemos atribuir sino á un deseo, casi diriamos pueril, de lucir en una carrera que parece realzar tanto el lustre de los viejos gobiernos europeos. Miserable oropel! La diplomacia europea se va como todo lo demas; y mejor les estaria á las jovenes republicas emplear en favor de la libertad que debe cimentar la asociacion de los pueblos, las sumas que espenden, sin que lo exija ninguna urgencia, en sostener unas relaciones que no producen mas que complicaciones y enredos, que será menester desenredar luego. Ni ellas mismas están todavia bastante consolidadas, para que pudiesen contar con un estado definitivo y arreglar á el sus relaciones con los demas pueblos; si no véase lo que pasa en Mexico, en el Ecuador etc. Tengan pues un poco de paciencia, oriéntense un poco en su propio seno y si tienen algun sobrante ó quieren hacer algun esfuerzo, unanse con los esfuerzos de sus hermanos de Europa, empeñados en una lueha tan terrible con el despotismo: seria una fatalidad que contrajesen obligaciones con gobiernos que no tienen mas objeto que oprimir los verdaderos patriotas, los unicos que siempre han tendido de buena fe una mano fraternal á sus *compatriotas* de ultramar, y que despues de lograda la victoria, no desmentirán sus principios por que van acordes con sus sentimientos. A. P.

Paris, 30 juin 1835.

NOTA PARTICULAR.

Puesto ya á la prensa este numero hemos sabido que en la correspondencia interceptada al Servil Calomarde á tiempo de ser interceptada tambien su marcha de Paris, para unirse á su amo el Sr. Don Carlos se han hallado ordenes de este nombrando á Navia y Alcedia embajadores á Turin y Berlin para St.-Prdtubergo á Labrador el mismo que decia á las Cortes *generales* lo que se halla en la pagine 24 de este numero. Oh! Día de la justicia lo que tardas!